

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000021

**EXTRACTO**

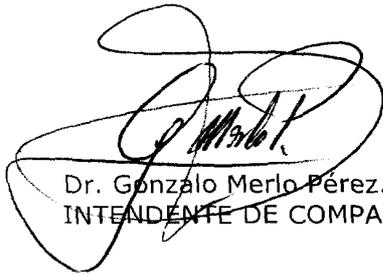
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE GIGADIGITAL S.A.

Se comunica al público que GIGADIGITAL S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 20.000,00, fijó el capital autorizado y reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 21 de diciembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000152 de 17 de Enero de 2008

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares, dividido en 20.800 (veinte mil ochocientas) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar cada una, ... El capital autorizado es de US\$ 41.600,00"

Quito, 17 de Enero de 2008



Dr. Gonzalo Merlo Pérez.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



RMCC/.  
EXP. 91550  
Tr. 01.1.07.001833

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.